



Salud

Gobierno de la República



HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

CIRCULAR No. 65-2024-SGRH-SS
Tegucigalpa, M.D.C., 15 de julio del 2024.

Señores (as)
Jefes de Unidad de Gestión y Desarrollo de los Recursos Humanos de las
Regiones Sanitarias, Jefes de Talento Humano de Hospitales a Nivel Nacional.
Su Oficina

Distinguidos (as) Señores (as):

Me es grato saludarles y desearles éxito en el desarrollo de sus funciones.

En el marco del Decreto Ejecutivo PCM 16-2024, el artículo 1 de dicho decreto dispone: Declarar **ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA ANTE EL AUMENTO DE CASOS DE DENGUE**, en todo el territorio a nivel nacional, con el propósito de continuar y fortalecer las acciones de prevención, control y vigilancia epidemiológica por los casos sospechosos y confirmados por el vector (*Aedes Aegypti*), que trasmite el virus, y el artículo 2 del mismo decreto ejecutivo antes citado, establece que "La Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SESAL) dirigirá las acciones concretas y basadas en evidencia científica, para lograr la prevención y el control del dengue a nivel nacional, incluyendo las acciones de vigilancia, diagnóstico precoz y tratamiento oportuno de los casos. Se insta a las demás Organizaciones del Sector Salud a tomar las medidas necesarias para fortalecer la vigilancia epidemiológica, la comunicación de riesgo y el control del vector que trasmite el virus del dengue de forma inmediata".

En virtud de lo antes expuesto, siguiendo instrucciones del más alto nivel, en este acto se les instruye para que a todo el personal de salud que NO se encuentre en sus puestos de trabajo o se encuentren en actividades que no guarden relación con sus labores como ser Asambleas informativas entre otros, se les proceda a realizar los informes respectivos a fin de iniciar el proceso disciplinario correspondiente que finalizará con la sanción respectiva.

Lo anterior de conformidad al Decreto Ejecutivo PCM 16-2024, Artículo 59, 145 y 149 de la Constitución de la República, Ley de Servicio Civil y su Reglamento.

Sin más sobre el particular, me suscribo agradeciendo la atención y colaboración que se brinde a la presente.

Atentamente,

LICENCIADO NELSON DARIO MENCAL
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

CC.ARCHIVO
NDM / RGTL

Barrio El Centro, Avenida Cervantes, Contiguo al Correo Nacional, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras C.A.
Síguenos en nuestras redes sociales twitter, instagram y facebook como saludgobhn
www.salud.gob.hn